

MENDOZA, **31 AGO 2015**

VISTO:

La ACTU-FOD:1281/2015, en la que se solicita autorización para realizar el trabajo de investigación "Succión Digital sus Consecuencias en la Oclusión Anterior" a cargo de Alumnas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua bajo la supervisión de la Dra. en Fonoaudiología María Alicia DENEGRI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo se llevará a cabo durante los meses de Agosto a Noviembre del corriente año y estará a cargo de las alumnas Cintia Carolina ARACENA CASTAGNOLO y Eliana Gisel GATICA, quienes llevarán a cabo dicho trabajo, el cual es un requisito final para obtener el título de Licenciada en Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 25 de agosto de 2015 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la realización del trabajo de investigación "Succión Digital sus Consecuencias en la Oclusión Anterior" que llevarán a cabo en esta Facultad, las alumnas Cintia Carolina ARACENA CASTAGNOLO (DNI: 35.622.898) y Eliana Gisel GATICA (DNI: 33.247.640) de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua bajo la supervisión de la Dra. en Fonoaudiología María Alicia DENEGRI durante los meses de Agosto a Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **140**

F.O
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA